



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **681** DE

(**21 DIC 2017**)

Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un exdocente Del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la Docente LEIDY JOHANNA CELIS MONTAÑEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1032378359 fue nombrada Provisionalmente Mediante Resolución 280 de 17 de julio de 2017, por licencia de maternidad de la Docente Daaysi Yaneth Ortiz Romero, por el periodo comprendido entre el 13 de julio de 2017 al 15 de noviembre de 2017.

Que, LEIDY JOHANNA CELIS MONTAÑEZ tiene derecho al reconocimiento de las prestaciones sociales causadas durante su vinculación y que a la fecha no se le han cancelado.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Reconocer y autorizar a la tesorería, cancele un valor de SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS (601. 409.00) M/CTE, por concepto de prestaciones sociales definitivas a la Docente LEIDY JOHANNA CELIS MONTAÑEZ hasta el momento de su retiro de acuerdo a la siguiente liquidación:

OFICINA DE TALENTO HUMANO
LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS

NOMBRE:	LEIDY JOHANNA CELIS MONTAÑEZ
CEDULA:	1032378359
CARGO:	DOCENTE PROVISIONAL BACHILLERATO
DEPENDENCIA:	BACHILLERATO
FECHA DE INGRESO:	13 DE JULIO DE 2017
FECHA DE RETIRO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2017

PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL

SALARIO BASICO:	1.768.850			
BONIFICACION DECRETO 983 2017	35.377			
1/2 PRIMA DE SERVICIOS	-			
		1.804.227	X	120
				<u>601.409</u>
				360

TOTAL

PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL	<u>601.409</u>
--------------------------------------	----------------

NETO A PAGAR	601.409
---------------------	----------------

CONTRIBUCIONES

FNA	50.117
TOTAL CONTRIBUCIONES	<u>50.117</u>

Hoja -2-

Continuación Resolución "Por la cual se reconoce y autoriza el pago de prestaciones sociales definitivas a un ex docente Del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central".

ARTUCULO 2°. La suma a que refiere el artículo anterior, se imputara con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal 317

ARTUCULO 3°. Para fines legales posteriores déjense las constancias del caso en los libros correspondientes, así como en la historia laboral del Docente LEIDY JOHANNA CELIS MONTAÑEZ.

ARTUCULO 4°. NOTIFICAR personalmente el contenido de la presente Resolución al Docente LEIDY JOHANNA CELIS MONTAÑEZ en calidad de beneficiario final, o a quien designe para tal fin.

ARTUCULO 5°. Si no pudiere practicarse la notificación personal, esta deberá surtirse, en los términos y para los efectos de los artículos 68 y 69 del CPACA.

ARTUCULO 6°. La presente Resolución Rige a partir de notificación y contra ella procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos del Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 DIC 2017

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Proyectó y Elaboró: Yulieth Gaitán Técnico Administrativo 3124 Grado 12
Visto Bueno: Diana Guerrero Oficina Jurídica